



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: POLÍTICAS PÚBLICAS DE EMPLEO Y DE IGUALDAD

Código: 43332

Tipología: OBLIGATORIA

Créditos ECTS: 6

Grado: 326 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS (CR)

Curso académico: 2021-22

Centro: 403 - FACULTAD DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES (CR)

Grupo(s): 20

Curso: 4

Duración: C2

Lengua principal de impartición:

Segunda lengua:

Uso docente de otras lenguas:

English Friendly: N

Página web:

Bilingüe: N

Profesor: **ANTONIO PEDRO BAYLOS GRAU** - Grupo(s): 20

Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
DESPACHO Nº 26	DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL	926295394	antonio.baylos@uclm.es	

2. REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

El conocimiento de las políticas activas de empleo, tanto a nivel nacional como autonómico, es fundamental en la formación del alumnado del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

El alumnado de cuarto curso de Grado debe conocer las políticas públicas de empleo e igualdad como complemento para su formación como profesionales expertos en relaciones laborales y recursos humanos. Esta Asignatura se complementa con los conocimientos adquiridos en las Asignaturas de Derecho del Trabajo, Derecho de la Seguridad Social, Derecho Sindical y Prevención de Riesgos Laborales, entre otras.

Un profesional especializado en relaciones laborales y recursos humanos debe manejar la normativa específica de políticas de empleo e igualdad vigentes, cara a su incorporación en el mercado laboral, fundamentalmente si aspira a realizar su actividad profesional en la esfera pública.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E12	Capacidad para apoyar, asesorar y realizar el seguimiento de la puesta en práctica de estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral.
G01	Capacidad para la búsqueda, análisis y síntesis de información que permita construir argumentos y emitir juicios en los diferentes ámbitos de actuación profesional.
G02	Capacidad para comprender la responsabilidad ética y la deontología profesional de la actividad de la profesión de economista. Conocer y aplicar la legislación y reconocimiento de los derechos humanos, así como las cuestiones de género.
G03	Desarrollar la comunicación oral y escrita para elaborar informes, proyectos de investigación y proyectos empresariales, y ser capaz de defenderlos ante cualquier comisión o colectivo (especializado o no) en más de un idioma, recogiendo evidencias pertinentes e interpretándolas de forma adecuada.
G06	Capacidad para desarrollar las distintas actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto de los derechos fundamentales.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Desarrollo de las actividades de asesoramiento respetando los derechos fundamentales.

Aprendizaje autónomo.

Asesoramiento sobre medidas de inserción laboral.

Asesoramiento y seguimiento de estrategias territoriales de promoción socioeconómica.

Exposición oral y escrita de casos prácticos y trabajo autorizado.

Búsqueda, análisis y síntesis de información sobre medidas de inserción laboral.

6. TEMARIO

Tema 1: Aclarando conceptos básicos en torno a la igualdad efectiva de mujeres y hombres

Tema 2: La igualdad entre mujeres y hombres en las organizaciones laborales

Tema 3: Los principios de igualdad y no discriminación en el Ordenamiento Jurídico de la Unión Europea y su recepción en España

Tema 4: Instrumentos de promoción de la igualdad en la Ley 3/2007

Tema 5: Los derechos de conciliación

Tema 6: Planes de igualdad

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Combinación de métodos	G06	0.92	23	S	N	Clase magistral
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL]	Combinación de métodos	G01	0.88	22	S	N	Tanto de forma individual como en grupo se van a resolver casos prácticos
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL]	Trabajo en grupo	G02	0.4	10	S	N	Una vez resueltas las prácticas, de forma individual o en grupo se presentarán en clase los resultados para un posterior debate.
Prueba final [PRESENCIAL]	Combinación de métodos	G01	0.12	3	S	S	Preguntas tipo test o cortas y una práctica sobre la materia estudiada
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]	Resolución de ejercicios y problemas	G06	2.2	55	S	N	Cada clase práctica presencial deberá ir precedida de la preparación por parte del estudiante mediante el estudio, la búsqueda de jurisprudencia relacionada y la propuesta de resolución del caso práctico. Posteriormente, en la clase práctica presencial será comentado por el grupo resuelto.
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	G02	1.4	35	S	N	Tiempo que el estudiante dedica para preparar las pruebas de progreso y la prueba final
Otra actividad presencial [PRESENCIAL]	Otra metodología	G03	0.08	2	S	N	El primer día de clase se dedican dos horas a la presentación de la asignatura y la evaluación de conocimientos previos
Total:				6	150		
Créditos totales de trabajo presencial: 2.4				Horas totales de trabajo presencial: 60			
Créditos totales de trabajo autónomo: 3.6				Horas totales de trabajo autónomo: 90			

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Examen teórico	60.00%	100.00%	Preguntas sobre la materia estudiada que podrán ser tipo test o cortas y además una práctica
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	40.00%	0.00%	Se tendrá en cuenta la participación interesada sobre la materia
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 6 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 13.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

Examen con preguntas sobre la materia estudiada que podrán ser tipo test o cortas y además una práctica con una valoración del 60% y la participación interesada en clase con un 40%

Evaluación no continua:

El 100% de la nota será el examen con preguntas sobre la materia estudiada que podrán ser tipo test o cortas y además una práctica

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

En la convocatoria extraordinaria para las personas que estén en evaluación continua, se modifican los porcentajes, pasando a ser solo un 20% la participación interesada en clase y un 80% el examen que podrán ser tipo test o cortas y además una práctica

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Se valorará con el 100% el examen que podrán ser tipo test o cortas y además una práctica

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL

No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Tema 1 (de 6): Aclarando conceptos básicos en torno a la igualdad efectiva de mujeres y hombres	
Grupo 20:	
Inicio del tema: 01-02-2022 Fin del tema: 19-02-2022	
Tema 2 (de 6): La igualdad entre mujeres y hombres en las organizaciones laborales	
Grupo 20:	
Inicio del tema: 21-02-2022 Fin del tema: 12-03-2022	
Tema 3 (de 6): Los principios de igualdad y no discriminación en el Ordenamiento Jurídico de la Unión Europea y su recepción en España	
Grupo 20:	
Inicio del tema: 14-03-2022 Fin del tema: 31-03-2022	

Tema 4 (de 6): Instrumentos de promoción de la igualdad en la Ley 3/2007

Grupo 20:

Inicio del tema: 04-04-2022 **Fin del tema:** 15-04-2022**Tema 5 (de 6): Los derechos de conciliación**

Grupo 20:

Inicio del tema: 18-04-2022 **Fin del tema:** 29-04-2022**Tema 6 (de 6): Planes de igualdad**

Grupo 20:

Inicio del tema: 02-05-2022 **Fin del tema:** 14-05-2022**10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS**

Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población ISBN	Año	Descripción
Preciado Domènech, C.H.	Igualdad y no discriminación en el derecho de la Unión Europea	Bomarzo		2016	
Nieto Rojas, Patricia. Aragón Gómez, Cristina.	PLANES DE IGUALDAD EN LAS EMPRESAS. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN	CISS		2021	
Valdés Dal-Ré, F; Navarro Quintanilla, B.	Igualdad de género y relaciones laborales	Mº Trabajo e Inmigración		2008	
Jaime Cabeza Pereiro; Marta Fernández Prieto	Políticas de conciliación, permisos parentales y empleo	Bomarzo		2012	